

Informe sobre las infraestructuras de la Universidad de La Laguna



ASAMBLEA DEL
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL CANARIO

INTRODUCCIÓN

El presente informe no pretende ser un peritaje técnico sobre el estado de las instalaciones de la Universidad de La Laguna. Nuestro objetivo es exponer los problemas que encontramos los usuarios con respecto a las instalaciones de la Universidad bajo la perspectiva de la relación que se produce entre las personas y las infraestructuras.

El espacio físico de la universidad debe estar diseñado en función de las necesidades de sus usuarios, tanto alumnos como profesores y personal de administración y servicios. Por este motivo, la realización de este informe adquiere especial relevancia, puesto que la organización del ambiente físico escolar es de vital importancia para el desarrollo integral de los miembros que conforman esta institución.

Así pues, en este informe vamos a acercarnos a los problemas y desperfectos que existen en los diferentes edificios, accesos y otras instalaciones de la Universidad de La Laguna.

PROBLEMAS PRINCIPALES

EL ACCESO A LOS CENTROS DE ESTUDIO

Una de las asignaturas pendientes de la Universidad de La Laguna es la adecuación de los diferentes accesos a los centros y campus universitarios. Es obligación de la Universidad velar por la calidad y seguridad de sus accesos. En este sentido, resulta erróneo pensar que el centro universitario empieza en la puerta de los campus o facultades. Los itinerarios, las condiciones del transporte, las vías de acceso, la iluminación etc., también competen al centro de estudios. En este sentido, la Universidad debe suscribir los acuerdos que sean necesarios con todas aquellas instituciones con las que comparte dicha responsabilidad (cabildos, ayuntamientos y otras).

➤ **“Puntos negros” o zonas conflictivas**

A continuación vamos a señalar una serie de “puntos negros” o zonas conflictivas en lo que al acceso a la universidad se refiere.

1. Rotonda de Brasil (o “Rotonda de Anchieta”). Esta zona se puede considerar como la zona de acceso a la Universidad más peligrosa de todas por la cantidad de centros afectados y el volumen de personas que la transitan a diario. Diversos accidentes, algunos mortales, dan cuenta de la peligrosidad de la misma.
2. Accesos al Campus de Guajara. Triángulo conformado por “Pirámide de Periodismo”, la parada del tranvía y la entrada a la zona donde se ubica el aulario/cafetería. Esta zona sufre graves problemas de visibilidad (palmeras que ocultan al peatón justo antes de cruzar por el paso habilitado hacia la parada del tranvía); asimismo, uno de las entradas/salidas de vehículos se encuentra justo al lado de una de las entradas que usan los viandantes. Finalmente, la ubicación de los pasos de peatón y la lejanía de los mismos de las entradas a la “Pirámide” y al Edificio de CajaCanarias “animan” a muchos usuarios a cruzar por zonas no habilitadas para peatones (se cruzan las vías del tranvía y la calzada sin la protección que da la preferencia de paso).
3. Residencia Universitaria Parque de las Islas (RUPI). El tránsito que conecta la residencia universitaria se caracteriza por la falta de un acondicionamiento apropiado y el desaprovechamiento de las posibilidades (sobre todo en lo que a seguridad se refiere) que tendría el acceso por la pista lateral que conecta este centro de alojamiento con la calle “Radio Aficionados”.

➤ Transporte

La Universidad de La Laguna debe promover la utilización del Transporte Público entre el alumnado y los trabajadores. Asimismo, se debe seguir fomentando el uso de la bicicleta como medio alternativo, sano y ecológico, para acudir a los diferentes campus y centros. Aunque esto implica el acondicionamiento de carriles bici exteriores y también interiores (dentro de los propios campus).

En lo que respecta al transporte colectivo, se debe renegociar el bono estudiantil. En este sentido, se debe apostar por el transporte gratuito de los estudiantes y que todos los alumnos puedan ser beneficiarios del bono estudiantil sin distinción alguna. Asimismo, se tiene que mejorar el Circuito Universitario de Transporte y adaptarlo a las demandas y necesidades del alumnado. De forma particular, se deberán atender las necesidades de los centros universitarios que se encuentren distantes de los principales campus universitarios (Medicina, Enfermería, Enfermería la Candelaria, Náutica, etc.).

Finalmente, se debe democratizar el uso de los aparcamientos en la Universidad. Las zonas reservadas deben limitarse a lo estrictamente necesario. En este sentido, resulta chocante

imágenes como las que se viven en Guajara todos los días, donde quedan libres gran cantidad de aparcamientos en una de las zonas reservadas, mientras muchos alumnos se ven obligados a aparcar aparatosamente en los exteriores del recinto.

ACCESIBILIDAD:

La estrategia que en materia de discapacidad sigue la Unión Europea parte de la premisa de que las barreras presentes en el entorno obstaculizan la participación social en mayor medida que las limitaciones funcionales. La adopción de disposiciones legislativas tendentes a la eliminación de dichas barreras, la puesta a disposición de instalaciones adaptadas y el denominado «diseño para todos» constituyen —entre otros— factores indispensables para alcanzar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Fragmento de la COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES¹

➤ **Universidad y discapacidad**

La Universidad debe ponerse a la cabeza de los sectores públicos en lo que se refiere a la supresión de las barreras arquitectónicas y barreras de cualquier tipo que impidan o dificulten la integración de las personas -independientemente de su capacidad- en el espacio universitario. No se trata, como se ha venido haciendo a lo largo de estos años, de adaptar o hacer practicable algunas zonas o itinerarios. En este sentido, la supresión de las barreras arquitectónicas (y de cualquier tipo) debe ser total, se debe redefinir y remodelar el espacio universitario: itinerarios integrados (incluyendo el transporte), aulas, bibliotecas, salas de estudio, laboratorios, cafeterías, zonas departamentales, jardines, centros de alojamiento, aparcamientos, etc.

La **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad²** ha subrayado la importancia que tiene la accesibilidad para la integración de las personas con alguna discapacidad. Entendiendo la importancia que tiene una **Accesibilidad Universal**.

¹ Ver: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2000:0284:FIN:ES:PDF>

² <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

La **Accesibilidad Universal** debe ser la idea a tener en cuenta a la hora de aplicar las diferentes estrategias que permitan “(...) el acceso al medio físico, como al medio electrónico y la eliminación de las barreras de la comunicación”³.

➤ **Criterios DALCO**

La Universidad de La Laguna debe tener en cuenta los denominados criterios DALCO: Deambulaci3n, Aprehensi3n, Localizaci3n y Comunicaci3n. Los criterios DALCO se~alan perfectamente la complejidad inherente a la idea de accesibilidad:

La accesibilidad se refiere a las distintas dimensiones de la actividad humana: desplazarse, comunicarse, alcanzar, entender, usar y manipular son algunas de las formas b3sicas de actividad humana. Garantizar la accesibilidad significa garantizar que estas actividades puedan ser desarrolladas por cualquier usuario sin que se encuentre con ning3n tipo de barreras⁴.

Los requisitos DALCO vienen definidos en las siguientes normas:

UNE 170001-1:2007 Accesibilidad global. Criterios para facilitar la accesibilidad al entorno. Parte 1: requisitos DALCO.

UNE 170001-2:2007 Accesibilidad global. Criterios para facilitar la accesibilidad al entorno. Parte 2: sistema de gesti3n de la accesibilidad global.

UNE 41500 IN Accesibilidad en la edificación y el urbanismo. Criterios generales de dise~no.

UNE 41510 Accesibilidad en el urbanismo.

UNE 41520 Accesibilidad en la edificación. Espacios de comunicaci3n horizontal.

UNE 41523 Accesibilidad en la edificación. Espacios higi3nico-sanitarios.

➤ **La legislaci3n canaria**

³Uno de los cuatro grandes programas de actuaci3n planteados por el estudio elaborado por Alcantud y Gaya en 2005 se centra en la **Accesibilidad Universal**. Citado en <http://www.imsero.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/154dossier.pdf> p. 33

⁴En:

<http://www.mundoadaptado.com/deinteres.php?secc=De%20Inter%0E9s&subsecc=Preguntas%20frecuentes&sin&lista=faq&lang=es&IdFaq=3#3> Defini3n de **Criterios DALCO** y normas.

Se hace pertinente tener en cuenta la legislación canaria con respecto a la accesibilidad. De forma particular, señalamos dos artículos del **DECRETO 227/1997, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación**⁵. El Artículo 2, **Definiciones**, y el Artículo 16, **Exigencias mínimas de accesibilidad**.

Artículo 2.- Definiciones.

Se califican los espacios, instalaciones, edificaciones o servicios, atendiendo a sus niveles de accesibilidad en adaptados, practicables y convertibles:

a) Adaptado. Un espacio, instalación o servicio se considera adaptado si se ajusta a los requerimientos funcionales y dimensionales contenidos en este Reglamento, garantizando su utilización autónoma y con comodidad a las personas con limitación, movilidad o comunicación reducidas.

b) Practicable. Un espacio, instalación o servicio se considera practicable cuando, sin ajustarse a todos los requerimientos de este Reglamento que lo califiquen como adaptado, no impide su utilización de forma autónoma a las personas con limitación o movilidad o comunicación reducidas.

c) Convertible. Un espacio, instalación o servicio se considera convertible cuando, mediante modificaciones de escasa entidad y bajo coste, que no afecten a su configuración esencial, puede transformarse en adaptado o, como mínimo, en practicable.

Artículo 16.- Exigencias mínimas de accesibilidad.

1. Edificio de nueva planta.

La construcción de todo edificio o establecimiento de titularidad pública o privada cuyo uso implique concurrencia de público y esté incluido en el Cuadro E.1 del anexo 2, cumplirá las exigencias de accesibilidad siguientes: a) Dispondrá de un itinerario adaptado o practicable, según el caso, en los términos que se establecen en este Capítulo y según los requisitos de la Norma E.2.1 del anexo 2.

b) Cuando existan los espacios singulares que se indican en el Cuadro E.1 del anexo 2, serán adaptados en los términos que se establecen en este Capítulo y según los requisitos de la Norma E.2.2 del anexo 2.

⁵Canarias. DECRETO 227/1997, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación. Boletín Oficial de Canarias, N° 150. Viernes 21 de Noviembre de 1997 – 1600 pp. 13124-13239

c) Su mobiliario será adaptado en los términos que se establecen en este Capítulo y según los requisitos de la Norma E.2.3 del anexo 2.

2. Ampliación, rehabilitación y reforma.

La ampliación, rehabilitación y reforma total o parcial de todo edificio o establecimiento de titularidad pública o privada cuyo uso implique concurrencia de público y esté incluido en el Cuadro E.1 del anexo 2, cumplirá las exigencias del apartado anterior. En el caso de que estas obras de adaptación supongan una inversión económica con un costo adicional superior al 20% del presupuesto total de la obra ordinaria, o que, por razones técnicas, se demuestre fehacientemente su no adaptabilidad, se admitirá el nivel practicable. 3.

Otros establecimientos de uso público.

Aquellos establecimientos de uso público no incluidos en el Cuadro E.1 del anexo 2 se ajustarán, como mínimo, a las condiciones enunciadas para las edificaciones de uso privado. 4. Ficha técnica de accesibilidad.

En la memoria y documentación gráfica de los proyectos de las obras que se relacionan en este artículo, se justificará la idoneidad de las soluciones adoptadas, cumplimentándose en cualquier caso la Ficha Técnica de accesibilidad que se incluye en el anexo 6.

Las definiciones (Artículo 2) nos ayudan a entender la dirección que debemos seguir si adoptamos una estrategia destinada a lograr la accesibilidad y la supresión de barreras físicas y de la comunicación. En este sentido, trazado el objetivo de la plena **adaptación** del espacio, las instalaciones y los servicios, se puede (y se debe) adoptar una estrategia “paliativa” que nos permita dar cuenta de las necesidades más urgentes por medio de la generación de espacios **practicables**. De la misma forma, debemos tener en cuenta aquellos espacios, instalaciones y servicios que sean **convertibles** para ir delimitando y diferenciando las áreas que demanden una actuación más compleja de aquellas otras que pueden ser transformadas más fácilmente y con menor inversión económica.

Por su parte, el Artículo 16, nos deja claros los objetivos que deben ser alcanzados de una forma más inmediata, las exigencias mínimas de accesibilidad irrenunciables para una institución académica como La Universidad de La Laguna.

JARDINES UNIVERSITARIOS

Las zonas ajardinadas imprimen carácter al campus universitario. La Universidad no solo son las aulas, salones de actos o bibliotecas; los jardines y zonas ajardinadas se confirman como una de las partes fundamentales del centro académico. Precisamente, su importancia para la comunidad universitaria lagunera quedó subrayada en la lucha que estudiantes y trabajadores mantuvieron hace unos cuantos años en contra de la reedificación de los jardines del Campus de Guajara.

La defensa de los jardines debe ser una prioridad para la ULL y toda la comunidad. Por esta razón, señalamos una serie de recomendaciones para mejorar y desarrollar el espacio ajardinado de los diferentes campus y centros:

1. Como medida general, la Universidad debe fomentar el espacio ajardinado en la medida de las posibilidades que ofrecen los diferentes campus y centros.
2. Campus de Guajara. La comunidad debe comprometerse a salvaguardar las zonas ajardinadas de este campus. Y de forma particular, se debe recuperar el mobiliario de los jardines, profundamente deteriorado a lo largo de los años.
3. Campus Central. Los jardines del Campus Central han venido sufriendo un abandono parcial a lo largo de los años. Estos jardines no solo han perdido su belleza, sino que también han visto reducido su tamaño por la ampliación de los aparcamientos
4. Campus de Anchieta. El Campus de Anchieta no cuenta con grandes zonas ajardinadas, en este sentido, se debe tratar de mejorar los pocos espacios y procurar su ampliación.

ESTADO DE LOS EDIFICIOS:

Se ha convertido en una tónica común encontrar casi a diario algún desperfecto en las instalaciones universitarias. En prácticamente todos los edificios de la Universidad de La Laguna podemos encontrar problemas en los interiores y exteriores. Con frecuencia se reciben quejas sobre el estado de las instalaciones. De forma particular, recibimos abundantes fotografías que dan cuenta del estado de las infraestructuras (algunas de estas fotos están incluidas en el anexo adjunto). Sería un trabajo extenso recopilar todos los desperfectos existentes en la Universidad en este documento, puesto que eso demandaría un peritaje que no

estamos en condiciones de ofrecer; por esta razón, se nombran algunos de los problemas que se encuentran los usuario de los diversos centros y campus.

➤ **Campus Central:**

Es de destacar el estado deplorable en el que se encuentran las instalaciones del módulo A de Educación. Hace tiempo que venimos recibiendo quejas continuas de ello: aulas y pasillos en un estado lamentable, deterioro general del edificio, etc.

Con respecto al Edificio Central, sede de vicerrectorados y oficinas, existen problemas en algunos pilares y desperfectos en las paredes. El módulo B de Educación vuelve a presentar el mismo mal estado de los otros módulos.

➤ **Campus de Anchieta:**

En prácticamente todas las facultades observamos problemas en los edificios: unas condiciones lamentables en la Facultad de Biología, una fachada decrepita en la de Física y Matemáticas, así como problemas históricos con las goteras y partes del techo que usualmente se desprenden (este es un problema que se repite en muchas facultades). En la Escuela de Informática existen problemas en el techo, además de las quejas por la obra del nuevo módulo en construcción. Problemas generales también llegan de la Facultad de Farmacia.

El Edificio CajaCanarias de esta zona, a pesar de su reciente construcción, ya está reflejando muchos problemas de humedades, incluso la puerta de entrada ha estado desprendida. También hay quejas sobre la salubridad de los baños, en un estado lamentable.

➤ **Campus de Guajara:**

Quizás la mayor problemática en este campus sea el estado de las aulas: humedades, desprendimientos, mobiliario en mal estado, etc., todo esto enmarcado en las malas condiciones que, de forma general, ofrecen los edificios del Campus. También se suman problemas con las goteras (es habitual ver cubos de agua en los pasillos del Aulario General). Además, no deja de llamar la atención algunas fachadas del Campus con sus famosos carteles de *Peligro: desprendimiento de placas*.

Por su cercanía a este campus, es de especial relevancia nombrar la Residencia Universitaria Parque de las Islas, la gran olvidada dentro los edificios de Alojamiento y en la que ya son históricos muchos de los problemas que afectan a este complejo.

➤ **Campus de Ofra:**

Se vuelven a repetir problemas generales en aulas, paredes y estado general de todas las facultades que se encuentran en el mismo. Cabe recordar la noticia del pedazo de techo que cayó sobre un alumno mientras éste estudiaba en su biblioteca.

➤ **Campus de Santa Cruz:**

Sin duda, es innegable que el peor estado de un edificio es el que presenta la facultad de Bellas Artes. A pesar de que ya esté aprobado su traslado al Campus de Guajara, la dejadez absoluta en la que se ha mantenido a esta facultad ha sido penosa. Se ha mantenido al alumnado y trabajadores del centro en un edificio que, dudosamente, puede tener garantizadas unas medidas mínimas de seguridad. Ya poco se puede hacer, sino esperar que esta situación no se reproduzca en otros centros, aunque es indudable que la situación actual de algunas facultades no se aleja demasiado de la que se ha sufrido en Bellas Artes.

En general, la Universidad de La Laguna, con respecto al estado de sus edificios, se presenta como un lugar lleno de “pequeñas grietas” y desperfectos que configuran una imagen global de decadencia y dejadez absoluta. No deja de llamar la atención que, pese a estas circunstancias, el Gobierno universitario suprimiera el Vicerrectorado de Infraestructuras.

INSTALACIONES DEPORTIVAS:

Las actividades deportivas fomentadas por la Universidad están centradas exclusivamente en el complejo deportivo del Servicio de Deportes. Existen quejas del gimnasio, así como del estado del parque de una de las salas y la limpieza de los vestuarios. Por otra parte, vemos que el resto de las pocas instalaciones deportivas que hay en otros centros están en un penoso estado. Cabe destacar la cancha localizada en la E.U. de Arquitectura Técnica que se encuentra en un

estado de abandono extremo, así como el mal estado de la cancha de la Residencia Universitaria Parque de las Islas, en la que ya ha habido problemas en el pasado.

ASEOS

No es exclusivo de esta institución que los aseos públicos constituyan un punto de marcada insalubridad, pero, precisamente por ello, debemos ser un modelo a seguir en cuanto a eficiencia e higiene en estas instalaciones.

El mantenimiento de la limpieza deja mucho que desear en algunos aseos, especialmente en los servicios de las salas de estudio durante el fin de semana, o días festivos en periodo de exámenes en los que se satura su capacidad.

No menos grave es el estado de los lavabos y las carencias de otros elementos para el lavado de manos en gran parte de los aseos de la Universidad. El mantenimiento resulta insuficiente, siendo habitual encontrarse con dispensadores de papel vacíos, secadores de manos averiados o dispensadores de jabón agotados. En algunos casos ni siquiera existen estas herramientas.

Mención aparte merece la incomprensible elección que ha hecho esta institución a favor de una grifería sin cierre automático o de pedal. Este elemento, por sus condiciones de humedad y el elevado número de personas que lo manipulan, constituye un lugar propicio para el desarrollo de gérmenes, por lo que resulta paradójico que una vez lavadas las manos sea necesario entrar en contacto con él para cerrarlo.

Si bien es cierto que este último contacto con el grifo se puede evitar usando una toalla desechable para cerrarlo, resulta mucho más eficiente la sustitución de estos por otros de cierre automático, como por ejemplo los de pulsador, que al no depender del nivel de adopción de esta técnica, cubren a un mayor número de usuarios.

La saturación de las bibliotecas y salas de estudio en el periodo de exámenes es un problema que afecta seriamente al progreso de los estudiantes. Problema que viene a sumarse a una serie de medidas como la subida de las tasas, la lentitud en la concesión de becas, o la implantación gradual de la Normativa de Progreso y Permanencia, que dificultan el normal desarrollo de la actividad de estudio del alumnado.

La realidad es que los puestos de estudio actuales no cubren la demanda de los estudiantes, especialmente en fines de semana y festivos. Tampoco la proporción entre puestos y enchufes satisface las necesidades de este colectivo, que ha integrado las nuevas tecnologías en el aprendizaje. Hemos de tener en cuenta que esta situación empeora de forma muy notable durante el período de cierre institucional de la ULL para la contención del gasto.

Téngase en cuenta, además, que -salvo el periodo de Semana Santa- estos cierres coinciden con los momentos más críticos del año para el estudiantado. Se trata de un problema que no sólo afecta a la ULL, desbordándose a otras instituciones, como puede ser el TEA, que en estas fechas se ven abarrotadas.

Respecto de la capacidad de las salas de estudio, y sin perjuicio de la línea de trabajo que el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y Servicios Universitarios ha manifestado estar desarrollando, este Claustro debería discutir la conveniencia del cierre institucional de la ULL.

El cierre supone la práctica paralización de la actividad investigadora, la clausura de las bibliotecas y el desalojo de los Colegios Mayores y la RUPI, aunque los colegiales y residentes deberán pagar esos días en los que se les impide habitar sus centros de alojamiento.

CONCLUSIONES

La Asamblea del Movimiento Estudiantil Canario (AMEC) hace constar a través de este informe las grandes deficiencias que sufren las infraestructuras de la Universidad de La Laguna.

Solo entendiendo la profundidad que tiene el concepto de infraestructura, como conjunto de elementos y servicios que dinamizan la vida de una comunidad, se puede llegar a comprender la verdadera dimensión del problema.

Entendemos que la Universidad de La Laguna, pese a la situación actual, puede resolver, sin demasiada dificultad, gran parte de las carencias reseñadas en las páginas de este informe.

Josafat González Rodríguez
Asamblea del Movimiento Estudiantil Canario (AMEC)
En San Cristóbal de La Laguna, a 19 de Junio de 2014